



OPOSITER
Cursos homologados para oposiciones

Exámenes test Gestión Procesal y Administrativa

GESTIÓN PROCESAL



PARTE TEÓRICA

PREGUNTAS:

- 1.- ¿En cuál de los siguientes supuestos es necesario tramitar el concurso de acreedores por el procedimiento abreviado?:
- a) Cuando la valoración de los bienes y derechos no alcance los cinco millones de euros.
 - b) Cuando la estimación inicial del pasivo no supere los cinco millones de euros.
 - c) Cuando el deudor hubiera cesado completamente en su actividad y no tuviera en vigor contratos de trabajo.
 - d) Cuando el deudor presente propuesta anticipada de convenio.
- 2.- Declarado el concurso de acreedores, se presenta frente al deudor demanda de reclamación de cantidad por importe de 20000 euros. ¿Qué trámite debe seguirse?:
- a) Se tramita ante el juez del concurso por los trámites del incidente concursal.
 - b) Se tramita ante el juez del concurso por los trámites del juicio ordinario.
 - c) Se tramita ante el juez de primera instancia del domicilio del deudor demandado por los trámites del juicio ordinario.
 - d) Se tramita ante el juez del concurso por los trámites del juicio monitorio.
- 3.- Según el art. 6 de la LEC, para que los grupos de consumidores o usuarios afectados por un hecho dañoso, compuestos por individuos determinados o fácilmente determinables, puedan demandar en juicio será necesario que el grupo:
- a) Esté representado por un único Procurador.
 - b) Esté defendido por un único Abogado.
 - c) Se constituya con la mayoría de los afectados.
 - d) Tenga su domicilio habitual en la misma localidad.

4.- Mientras esté pendiente un proceso civil, la solicitud de intervención formulada por sujetos que originariamente no fueran demandantes ni demandados:

- a) Suspenderá el curso del procedimiento, y el LAJ resolverá sobre su admisión por medio de decreto, previa audiencia de las partes personadas, en el plazo común de diez días.
- b) Suspenderá el curso del procedimiento, y el tribunal resolverá sobre su admisión por medio de auto, previa audiencia de las partes personadas, en el plazo común de diez días.
- c) No suspenderá el curso de procedimiento, y el LAJ resolverá sobre su admisión por medio de decreto, previa audiencia de las partes personadas, en el plazo común de diez días.
- d) No suspenderá el curso del procedimiento, y el tribunal resolverá sobre su admisión por medio de auto, previa audiencia de las partes personadas, en el plazo común de diez días.

5.- En el proceso civil, cuando el actor no vaya asistido por abogado o procurador, el demandado comunicará al tribunal su decisión de acudir al proceso con la asistencia de dichos profesionales:

- a) En cualquier momento del proceso.
- b) En el plazo de tres días desde que se le notifique la demanda.
- c) En cualquier momento, dentro del plazo para contestar a la demanda.
- d) En el plazo de los cinco días siguientes a la citación del juicio.

6.- Según la LEC, las actuaciones realizadas por los procuradores en la práctica de los actos de comunicación serán impugnables:

- a) Ante el LAJ, y contra el decreto resolutivo de esta impugnación se podrá interponer recurso de revisión.
- b) Ante el LAJ, y contra el decreto resolutivo de esta impugnación no cabe interponer recurso alguno.
- c) Ante el tribunal, y contra el auto resolutivo de esta impugnación se podrá interponer recurso de reposición.

d) Ante el tribunal, y contra el auto resolutivo de esta impugnación no cabe interponer recurso alguno.

7.- Cuando el tribunal que esté conociendo de un asunto civil apreciará la falta de competencia objetiva, el LAJ dará vista a las partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de:

- a) Cinco días, resolviendo el Tribunal por medio de auto.
- b) Diez días, resolviendo el Tribunal por medio de auto.
- c) Cinco días, resolviendo el LAJ por decreto.
- d) Diez días, resolviendo el LAJ por decreto.

8.- Respecto a la tramitación de la abstención de un Tribunal para conocer de un asunto civil por apreciar la falta de competencia internacional, una de las siguientes afirmaciones es incorrecta. Indique cuál:

- a) Se acordará de oficio por el Tribunal.
- b) Será precisa la audiencia del Ministerio Fiscal.
- c) Será precisa la audiencia de las partes.
- d) El demandado no podrá denunciar mediante declinatoria la falta de jurisdicción.

9.- Según el art. 134 de la LEC, podrán interrumpirse los plazos y demorarse los términos en caso de fuerza mayor que impida cumplirlo. La concurrencia de fuerza mayor habrá de ser apreciada por:

- a) El LAJ mediante decreto.
- b) El LAJ mediante diligencia de ordenación.
- c) El Juez mediante providencia.
- d) El Juez mediante auto.

10.- En el procedimiento civil, cuando un documento fuere redactado en idioma que no sea el castellano o, en su caso, la lengua oficial propia de la Comunidad

Autónoma de que se trate, la traducción se hubiere hecho privadamente, y alguna de las partes la impugnare en el plazo legal establecido:

- a) Se dará traslado a la parte contraria para que aporte una nueva traducción.
- b) Se requerirá a la parte que presentó el documento para que aporte una nueva traducción.
- c) El LAJ ordenará la traducción oficial del documento.
- d) Se tendrá por impugnada la traducción, sin perjuicio de su valoración en sentencia.

11.- Según lo establecido en el art. 214 de la LEC, las aclaraciones de las resoluciones dictadas por los Tribunales podrán hacerse de oficio:

- a) Dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
- b) Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
- c) Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
- d) En cualquier momento.

12.- ¿Cuál de las siguientes resoluciones del LAJ se habrá de dictar a los efectos de reflejar en autos hechos o actos con trascendencia procesal?:

- a) Diligencia de ordenación.
- b) Diligencia de comunicación.
- c) Nota de referencia.
- d) Ninguna de las anteriores.

13.- Según el art. 172 de la LEC, si la parte a la que interese el cumplimiento de un exhorto así lo solicita, se le entregará éste bajo su responsabilidad, para que lo presente en el órgano exhortado dentro de los:

- a) Tres días siguientes.
- b) Cinco días siguientes.
- c) Diez días siguientes.

d) Quince días siguientes.

14.- Según el art. 3 de la Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia civil, todas las solicitudes de cooperación jurídica internacional se llevarán a cabo y ejecutarán sin dilación, de acuerdo con los principios de:

- a) Reciprocidad y legalidad.
- b) Efectividad y celeridad.
- c) Independencia y colaboración.
- d) Flexibilidad y coordinación.

15.- Cualquier LAJ que deba averiguar el domicilio de un demandado podrán dirigirse al Registro Central de Rebeldes Civiles para comprobar si el demandado consta en dicho registro y si los datos que en él aparecen son los mismos de que dispone. En tal caso, podrá acordarse directamente la comunicación edictal del demandado:

- a) Mediante diligencia de ordenación.
- b) Mediante decreto.
- c) Mediante providencia.
- d) Mediante auto.

16.- Todas las resoluciones dictadas por los Tribunales o LAJ se notificarán en el plazo máximo, a contar desde su fecha o publicación, de:

- a) Una audiencia.
- b) Dos días.
- c) Tres días.
- d) Cinco días.

17.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, los procedimientos con sentencia firme podrán ser remitidos para su

conservación y custodia al Archivo Judicial Territorial, una vez transcurra desde la firmeza de la resolución el plazo de:

- a) Un año.
- b) Dos años.
- c) Tres años.
- d) Cinco años.

18.- Los expedientes de ejecución de las órdenes europeas de detención y entrega dictadas por un órgano judicial de un Estado miembro de la Unión Europea, los tramitarán:

- a) Los Juzgados de Instrucción del lugar en el que se encuentre el reclamado.
- b) Los Juzgados Centrales de Instrucción.
- c) La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
- d) El Ministerio de Justicia, previa recepción de la correspondiente comisión rogatoria.

19.- Para el caso de que los perjudicados no se muestren parte en la causa, el art.110 de la LECrim dispone que:

- a) Se les tendrá por apartados del procedimiento al renunciar a las acciones.
- b) Únicamente podrán reclamar por la vía civil.
- c) Se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización.
- d) No por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización.

20.- Cuando el Ministerio Fiscal o las partes no hubieran hecho uso de la facultad que les confiere el apartado 4º del art. 324 de LECrim, en cuanto a solicitar la prórroga del plazo máximo de instrucción:

- a) No podrán oponerse al auto de conclusión del sumario.
- b) No podrán presentar recurso contra el auto de conclusión del sumario.
- c) No podrán interesar las diligencias de investigación complementarias previstas en el art. 627 y 780 de la LECrim.

- d) No será necesario el traslado de actuaciones previsto en el art. 629 de la LECrim.

21.- Si por cualquier razón la audiencia del art.505 de la LECrim, no pudiere celebrarse, el juez o tribunal podrá acordar la prisión provisional, si concurrieren los presupuestos del art. 503, o la libertad provisional con fianza. En este caso:

- a) No será necesaria la celebración de la audiencia si se hubiese acordado la libertad provisional con fianza.
- b) No será necesaria la celebración de la audiencia si el Ministerio Fiscal no la interesa.
- c) Dentro de las siguientes 48 horas, el juez o tribunal convocará una nueva audiencia.
- d) Dentro de las siguientes 72 horas, el juez o tribunal convocará una nueva audiencia.

22.- La duración máxima inicial de la interceptación de las comunicaciones telefónicas y telemáticas que se computará desde la fecha:

- a) De autorización judicial, será de tres meses, prorrogables por períodos sucesivos de igual duración hasta el plazo máximo de dieciocho meses.
- b) De autorización judicial, será de tres meses, prorrogables por períodos sucesivos de igual duración hasta el plazo máximo de veinticuatro meses.
- c) De la interceptación, será de tres meses, prorrogables por períodos sucesivos de igual duración hasta el plazo máximo de dieciocho meses.
- d) De interceptación, será de tres meses, prorrogables por períodos sucesivos de igual duración hasta el plazo máximo de veinticuatro meses.

23.- Conforme el art. 622 de la LECrim, practicadas las diligencias decretadas de oficio o a instancia de parte por el Juez instructor, si éste considerase terminando el sumario:

- a) Lo declarará así y dejará en suspenso la remisión de autos y las piezas de convicción hasta que sean resueltas las apelaciones pendientes.

- b) Lo declarará así, mandando remitir los autos y las piezas de convicción al Tribunal competente para conocer del delito.
- c) El LAJ pasará los autos para alegaciones por un plazo que no bajará de cinco días ni excederá de diez, según el volumen del proceso, al Ministerio Fiscal y acusaciones particulares si las hubiere.
- d) El LAJ pasará los autos para instrucción por un plazo que no bajará de tres días ni excederá de diez, según el volumen del proceso, al Ministerio Fiscal y acusaciones particulares, si las hubiere.

24.- El art. 713 LECrim dispone que no se practicarán careos con testigos que sean menores de edad salvo que:

- a) El Juez o Tribunal lo considere imprescindible y no lesivo para el interés de dichos testigos, previo informe pericial.
- b) El Juez o Tribunal lo considere imprescindible y no lesivo para el interés de dichos testigos, sin necesidad de informe pericial.
- c) Sea el Ministerio Fiscal el que interese la prueba.
- d) Sea el Ministerio Fiscal el que interese la prueba y acredite que no resulta lesivo para el menor.

25.- Cuando, en las diligencias previas, el acusador particular manifieste la imposibilidad de formular escrito de acusación por falta de elementos esenciales para la tipificación de los hechos e inste la práctica de aquellas diligencias indispensables para formular acusación:

- a) El Juez acordará lo que estime procedente.
- b) El Juez acordará lo solicitado.
- c) Continuará el trámite y el Juez resolverá junto con la solicitud de apertura de juicio oral.
- d) El LAJ dará traslado al Ministerio Fiscal a fin de que, en el plazo de tres días, inste sobre la posibilidad de formular acusación.

26.- Conforme al art.787 de la LECrim, dictada sentencia de conformidad, si el fiscal y las partes, conocido el fallo, expresaran su decisión de no recurrir, el juez declarará oralmente la firmeza de la sentencia, y se pronunciará sobre:

- a) La suspensión o la sustitución de la pena impuesta.
- b) La responsabilidad civil que se deberá abonar el condenado.
- c) La multa y la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago.
- d) La recurribilidad teniendo en cuenta los requisitos de la conformidad.

27.- En las diligencias urgentes ante el juzgado de guardia, abierto el juicio oral, si no se hubiese constituido acusación particular, el Ministerio Fiscal formulará acusación. Si el acusado solicitara concesión de un plazo para la presentación de escrito de:

- a) El juez lo fijará prudencialmente el mismo dentro de los tres días siguientes.
- b) El juez lo fijará dentro del periodo de guardia.
- c) El juez fijará prudencialmente el mismo dentro de los cinco días siguientes.
- d) Ninguna es correcta.

28.- El juzgado de guardia, tras recibir el atestado policial, junto con los objetivos, instrumentos y pruebas que, en su caso lo acompañen, incoará, si procede, diligencias urgentes. Contra este auto:

- a) Cabrá recurso de reforma y subsidiario de apelación.
- b) No cabrá recurso alguno.
- c) Cabrá recurso de apelación.
- d) Cabrá recurso de queja.

29.- Dictado el auto de apertura de juicio oral, en el proceso ante el Tribunal del Jurado, el Juez mandará emplazar a las partes para que se personen ante el Tribunal competente para el enjuiciamiento dentro del término:

- a) De quince días.
- b) De treinta días.
- c) De diez días.
- d) De cinco días.

30.- En el caso de que se trate de algunos de los delitos o faltas cuya instrucción o conocimiento corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer, la competencia territorial vendrá determinada:

- a) Por el lugar en que el delito se hubiere cometido.
- b) El del término municipal, partido o circunscripción en que el presunto reo haya sido aprehendido.
- c) El del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- d) Por el lugar del domicilio de la víctima.

31.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se aplicará para exigir la responsabilidad, por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales, de las personas:

- a) Menores de dieciocho años.
- b) Mayores de doce años y menores de dieciocho.
- c) Mayores de catorce años y menores de dieciocho.
- d) Mayores de dieciséis años y menores de dieciocho.

32.- Es órgano competente para el procedimiento de hábeas corpus en relación a un menor:

- a) El Juez de menores del lugar donde se produjo la detención.
- b) El Juez de guardia del lugar donde se hayan tenido las últimas noticias sobre el paradero del menor detenido.
- c) El Juez de Instrucción del lugar en el que se encuentre el menor privado de libertad.
- d) El Ministerio Fiscal del lugar donde se produjo la detención.

33.- En los juicios por delito leve. Si el denunciado reside fuera de la demarcación del Juzgado:

- a) Tendrá obligación de comparecer al acto del juicio.
- b) No tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y podrá dirigir al juez escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa.
- c) No tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, pero deberá apoderar a abogado o procurador que presente en aquel acto las alegaciones y pruebas de descargo que tuviera.
- d) Tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y de no hacerlo, tendrá que apoderar a abogado o procurador que presente en aquel acto las alegaciones y pruebas de descargo que tuviera.

34.- Cuando sobre el mismo hecho y encausado hayan recaído dos sentencias firmes. Se podrá solicitar:

- a) Recurso de casación.
- b) Recurso de revisión.
- c) Recurso de anulación.
- d) Recurso de súplica.

35.- Los recursos que se deduzcan en relación con las disposiciones generales emanadas de las Entidades locales se conocerán:

- a) En la primera instancia por los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, y en segunda instancia por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.
- b) En única instancia por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.
- c) En única instancia por los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.
- d) En única instancia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

36.- La representación y defensa de las Administraciones públicas y los órganos constitucionales:

- a) Se rige por lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- b) La ostentará en todo caso, el Ministerio Fiscal.
- c) La ostentará en todo caso, la Abogacía del Estado.
- d) Se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, así como en las normas que sobre la materia y en el marco de sus competencias hayan dictado las Comunidades Autónomas.

37.- ¿Cuáles de los siguientes actos no son impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa?:

- a) Los actos extensos y presuntos de la Administración Pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.
- b) Los actos que se produzcan en aplicación de disposiciones de carácter general que se entiendan no conformes a Derecho.
- c) Los actos que sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
- d) Los actos de naturaleza económico-administrativa dictados por el Ministro de Economía y Hacienda y por el Tribunal Económico-Administrativo Central.

38.- Conforme el artículo 48 de la LJCA., reclamado por el LAJ, el expediente administrativo y trascurrido el plazo de remisión sin que se haya cumplimentado:

- a) Se reiterará la reclamación y si no se enviara en el término de diez días, el LAJ deberá apercibir a la autoridad o empleado responsable y el Juez o Tribunal le impondrá una multa coercitiva.
- b) Se reiterará la reclamación y, si no se enviara en el término de cinco días, el LAJ deberá apercibir a la autoridad o empleado responsable y el Juez o Tribunal le impondrá una multa coercitiva.

- c) Se reiterará la reclamación y si no se enviara en el término de diez días, el LAJ impondrá a la autoridad o empleado responsable una multa coercitiva.
- d) Se reiterará la reclamación y si no se enviara en el término de cinco días, se tendrá a la Administración demandada por conforme con los hechos de la demanda.

39.- Como regla general, en el recurso contencioso-administrativo, una vez recibido por el Juzgado el expediente administrativo, ¿en qué plazo deberá formalizarse la demanda?:

- a) En el plazo de veinte días.
- b) En el plazo de treinta días.
- c) En el plazo de quince días.
- d) En el plazo de diez días.

40.- Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y, en su caso, los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de este Orden Jurisdiccional conocen, por el procedimiento abreviado:

- a) De los asuntos cuya cuantía supere los 30000 euros.
- b) De los actos en materia de personal, administración y gestión patrimonial adoptados por los órganos competentes del Tribunal de Cuentas.
- c) De los asuntos de su competencia sobre disciplina deportiva en materia de dopaje.
- d) De la prohibición o la propuesta de modificación de reuniones previstas en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión.

41.- En el procedimiento abreviado regulado en los arts.78 y siguientes de la LJCA, admitida la demanda, el LAJ:

- a) Acordará su traslado al demandado, citando a las partes para la celebración de vista.
- b) Acordará su traslado al demandado, emplazándole para que conteste a la demanda en el plazo de veinte días.

- c) Acordará su traslado al demandado, emplazándole para que conteste a la demanda en el plazo de quince días.
- d) Acordará su traslado al demandado, emplazándole para que conteste a la demanda en el plazo de diez días.

42.- En la jurisdicción contencioso-administrativa ¿Qué recurso podrá interponerse contra las providencias y autos, no susceptibles de apelación o casación?:

- a) Recurso de queja.
- b) Recurso de reforma.
- c) Recurso de reposición.
- d) Recurso en interés de ley.

43.- ¿Qué sentencias dictadas por los Juzgados Contencioso administrativos y los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo están excluidas del recurso de apelación?:

- a) Aquellas cuya cuantía sea superior a 100000 euros y las relativas a materia de personal.
- b) Aquellas cuya cuantía no exceda de 30000 euros y las relativas a materia electoral en los casos legalmente previstos.
- c) Ninguna, todas las sentencias dictadas por estos dos órganos de la jurisdicción contencioso administrativa son susceptibles de apelación.
- d) Las dictadas en procedimientos para la protección de los derechos fundamentales de la persona.

44.- En el orden contencioso-administrativo, en relación con la protección de los derechos fundamentales de la persona ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:

- a) El orden jurisdiccional contencioso-administrativo no es competente a tal fin, ya que los derechos fundamentales de la persona sólo pueden ser protegidos a través de los recursos previstos legalmente ante el Tribunal Constitucional.

- b) En la LJCA se regula un procedimiento especial que se indica mediante escrito de interposición, donde se expresará con precisión y claridad el derecho o derechos cuya tutela se pretende y que termina por sentencia.
- c) En la LJCA se regula un procedimiento especial que se inicia mediante demanda, donde se expresará con precisión y claridad el derecho o derechos cuya tutela se pretende y que termina por auto.
- d) En la LJCA se regula un procedimiento ordinario que se inicia mediante demanda, donde se expresará con precisión y claridad el derecho o derechos cuya tutela se pretende y que termina por sentencia.

45.- De la revisión de laudos arbitrales firmes sobre materias objeto de conocimiento del orden social, conocerá:

- a) El Juzgado de lo Social.
- b) La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.
- c) La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.
- d) La Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

46.- En los procesos de reclamación de salarios de tramitación frente al Estado, conocerá el Juzgado de lo Social:

- a) Del domicilio del demandante.
- b) De la capital de la provincia.
- c) Del lugar de prestación de los servicios.
- d) Que dictó la sentencia de despido.

47.- Formulada reclamación administrativa previa en materia de prestaciones de Seguridad Social, la Entidad deberá contestar expresamente a la misma en el plazo de:

- a) Quince días.
- b) Veinte días.
- c) Treinta días.
- d) Cuarenta y cinco días.

48.- Una de las siguientes afirmaciones respecto a la celebración del juicio en el proceso ordinario celebrado ante la jurisdicción social es incorrecta. Indique cual:

- a) Las partes harán uso de la palabra cuantas veces el juez o tribunal lo estime necesario.
- b) Cabe el allanamiento parcial.
- c) No cabe formular reconvencción.
- d) En ningún caso se suspenderá el procedimiento por seguirse causa criminal sobre los hechos debatidos.

49.- Una de las siguientes afirmaciones respecto al proceso de conflictos colectivos ante la jurisdicción social es incorrecta. Indique cuál:

- a) No será requisito necesario para la tramitación del proceso el intento de conciliación o de mediación.
- b) Estos procesos tendrán carácter urgente.
- c) La sentencia será ejecutiva desde el momento en que se dicte.
- d) Contra las resoluciones que se dicten en su tramitación no cabrá recurso, salvo el de declaración inicial de incompetencia.

50.- Conforme al art. 316 de la LOPJ, los jueces serán nombrados:

- a) Mediante Orden por el Ministro de Justicia, a propuesta del CGPJ.
- b) Mediante Real Decreto por el Ministro de Justicia, a propuesta del CGPJ.
- c) Mediante Real Decreto por el Ministro de Justicia, previo informe preceptivo del CGPJ.
- d) Mediante Orden dictada por el CGPJ.

51.-El Consejo Fiscal se constituirá bajo la presidencia del Fiscal General del Estado por:

- a) El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Jefe Inspector y 7 fiscales pertenecientes a cualquiera de las categorías.
- b) El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, y 8 fiscales pertenecientes a cualquiera de las categorías.

- c) El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica y 7 fiscales pertenecientes a cualquiera de las categorías.
- d) El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, el Fiscal Jefe Inspector y 9 fiscales pertenecientes a cualquiera de las categorías.

52.- Una Sala formada por el Presidente del Tribunal Supremo, los Presidentes de Sala y el Magistrado más antiguo y más moderno de cada una de ellas conocerá:

- a) De los recursos de casación contra las sentencias dictadas en única instancia por la Sala de lo contencioso administrativo de dicho Tribunal.
- b) De los incidentes de recusación del Presidente del Tribunal Supremo, o de los Presidentes de Sala, o de dos Magistrados de una Sala.
- c) De los recursos de revisión contra las sentencias dictadas en única instancia por la Sala de lo civil de dicho Tribunal.
- d) De los recursos de revisión contra las sentencias dictadas en única instancia por la Sala de lo Contencioso-administrativo de dicho tribunal.

53.- La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conocerá:

- a) De las cuestiones de competencia entre los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en la Comunidad Autónoma.
- b) De los recursos devolutivos que la ley establezca contra las resoluciones de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.
- c) De los recursos de revisión, de acuerdo a lo establecido en la ley, contra las sentencias firmes de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
- d) Ninguna es correcta.

54.- Los jueces de Paz serán nombrados:

- a) Por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.
- b) Por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de dos tercios de sus miembros.
- c) Por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente para un período de 5 años.

- d) Por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente para un período de 4 años.

55.-El plan de Transparencia Judicial fue aprobado por:

- a) Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 28 de junio de 2012.
- b) Acuerdo del Consejo de Ministros de 21/10/2005.
- c) Por el Pleno del Congreso de los Diputados el 16/04/2002.
- d) Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.

56.- ¿Quién determinará las dotaciones básicas de las unidades procesales de apoyo directo?:

- a) Las Comunidades Autónomas con competencia transferida, previo informe del CGPJ.
- b) Las Comunidades Autónomas independientemente de que tengan transferidas la competencia, previo informe del CGPJ.
- c) El Ministerio de Justicia, previo informe del CGPJ y de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas.
- d) El Ministerio de Justicia y el CGPJ, previo informe de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas.

57.- El art. 135 de la LEC dispone que, en caso de que la presentación telemática de escritos tenga lugar en día u hora inhábil a efectos procesales conforme a la ley, se entenderá:

- a) No efectuada.
- b) Efectuada si al día siguiente hábil se presentan en formato papel en la oficina judicial.
- c) Efectuada ese día y hora.
- d) Efectuada el primer día y hora hábil siguiente.

58.- Según lo establecido en el art. 451,3 de la LOPJ, ¿en qué casos podrá el funcionario de Gestión Procesal y Administrativa intervenir en sustitución del LAJ?:

- a) Supuestos de entradas y registros en lugares cerrados acordados por un único órgano judicial de la Audiencia Nacional y que deban ser realizados de forma simultánea.
- b) Cuando se utilicen medios técnicos de grabación o reproducción, y las vistas se desarrollen sin la intervención del LAJ.
- c) Cuando los funcionarios del Cuerpo de Gestión, con conocimientos del LAJ, expidan, a costa del interesado, copias simples de escritos y documentos que consten en autos no declarados secretos ni reservados.
- d) Cuando los funcionarios del Cuerpo de Gestión practiquen y firmen las comparencias que efectúen las partes en relación con los procedimientos que se sigan en el órgano judicial.

59.- Conforme a la LOPJ indique cuál de las siguientes funciones no corresponde al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:

- a) Realizar las tareas de registro, recepción y distribución de documentos y escritos, relativos a asuntos que se estuvieran tramitando en Juzgados y Tribunales.
- b) Expedir, con conocimiento del LAJ, y a costa del interesado, copias simples de escritos y documentos que consten en autos no declarados secretos ni reservados.
- c) El registro y la clasificación de la correspondencia.
- d) Practicar y firmar las comparencias que efectúen las partes en relación con los procedimientos que se sigan en el órgano judicial.

60.- La rehabilitación procedente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio para el personal al servicio de la Administración de Justicia será acordada:

- a) Por el órgano competente del Ministerio de Justicia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma con competencias asumidas.

- b) En todo caso, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma con competencias asumidas.
- c) En todo caso, por el Ministerio de Justicia.
- d) Ninguna es correcta.

61.- Conforme al art. 536 de la LOPJ, se considera falta muy grave:

- a) La agresión grave a cualquier persona con la que el funcionario se relacione en el ejercicio de sus funciones.
- b) La tercera falta injustificada de asistencia en un período de tres meses.
- c) Causar daño grave en los documentos o material de trabajo.
- d) Las acciones u omisiones dirigidas a eludir los sistemas de control horario o impedir que sean detectados los incumplimientos injustificados de la jornada de trabajo.

62.- Según el Estado Básico del Empleado Público, ¿quiénes podrán promover las elecciones a Delegados y Juntas de Personal?:

- a) Los sindicatos que hayan obtenido un porcentaje de al menos un 5% en la unidad electoral en la que se pretenda promover las elecciones.
- b) Los sindicatos que sin ser los más representativos hayan conseguido al menos el 5% de los representantes a que se refiere el Estado en el conjunto de las Administraciones Públicas.
- c) Los funcionarios de la unidad electoral por consenso.
- d) Los sindicatos que hayan obtenido un porcentaje de al menos un 10% en la unidad electoral en la que se pretenda promover elecciones.

63.- La Junta de Personal se compone de un número de representantes, en función del número de funcionarios de la Unidad electoral, de acuerdo con la siguiente escala. Señala la respuesta correcta:

- a) De 251 a 500 funcionarios: 12 representantes.
- b) De 501 a 750 funcionarios: 18 representantes.
- c) De 751 a 1000 funcionarios: 21 representantes.
- d) De 1001 en adelante, tres por cada mil o fracción.

64.- ¿En cuántas Secciones se divide el Registro Civil?

- a) En tres Secciones, denominadas: la primera, <<Nacimientos y Defunciones>>; la segunda, <<Matrimonios>>; y la tercera, <<Tutelas y representantes legales>>.
- b) En cuatro Secciones, denominadas: la primera, <<Nacimientos y Defunciones>>; la segunda, <<Matrimonios>>; la tercera, <<Divorcios>>, y, la cuarta, <<Tutelas>>.
- c) En cuatro Secciones, denominadas: la primera, <<Nacimientos y general>>; la segunda, <<Matrimonios>>; la tercera, <<Defunciones>>, y, la cuarta, <<Tutelas y representantes legales>>.
- d) En cuatro secciones, denominadas: la primera, <<Nacimientos y general>>; la segunda, <<Matrimonios>>; la tercera, <<Defunciones>>, y, la cuarta, <<Adopciones>>.

65.- Conforme a la Ley del Registro Civil ¿Cómo puede rectificarse un error cuya evidencia resulte de la confrontación con otra u otras inscripciones que hagan fe del hecho correspondiente?:

- a) Por medio de un expediente de jurisdicción voluntaria.
- b) Por sentencia firme en juicio verbal.
- c) Por medio de un expediente gubernativo.
- d) Mediante comparecencia ante el Encargado del Registro Civil.

66.- La regulación de las diligencias preliminares establece que:

- a) Pueden solicitarlas al juez que conoce del asunto principal tanto el demandante como el demandado.
- b) Deben solicitarse con la demanda.
- c) La persona requerida para la práctica de las diligencias preliminares no puede oponerse a ellas, si bien podrá formular protesta para hacerla valer en la segunda instancia.
- d) El solicitante ofrecerá caución para responder de los gastos como de los daños y perjuicios que se pudieren causar a la persona requerida.

67.- Con respecto a las medidas de aseguramiento de prueba ¿Cuál de estas afirmaciones es cierta?

- a) La legitimación para solicitarlas corresponde exclusivamente al demandante.
- b) Se acuerdan por providencia.
- c) Solo pueden solicitarse una vez iniciado el proceso.
- d) El solicitante debe de prestar caución

68.- ¿Cuál de estas demandas se tramita por el juicio ordinario?:

- a) La de reclamación de cantidad por importe de 5000 euros.
- b) Las que supongan el ejercicio de la acción de cesación en defensa de los intereses colectivos y difusos de los consumidores y usuarios.
- c) Las que, instadas por los titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad, demanden la efectividad de esos derechos frente a quienes se oponga a ellos o perturben su ejercicio, sin disponer de título inscrito que legitime la oposición o la perturbación.
- d) Las demandas sobre impugnación de acuerdos sociales adoptados por Juntas o Asambleas Generales o especiales de socios o de obligacionistas o por órganos colegiados de administración en entidades mercantiles.

69.- En el juicio ordinario una vez contestada la demanda:

- a) Se procederá por el LAJ a citar a las partes a juicio.
- b) Si ninguna de las partes ha solicitado la celebración de vista quedarán los autos para sentencia.
- c) El LAJ, dentro del tercer día, convocará a las partes a la audiencia previa.
- d) El Juez, dentro del tercer día, convocará a las partes a la audiencia previa.

70.- Si a la audiencia previa no comparece el demandante, pero sí lo hace el demandado:

- a) Continúa el juicio sin su asistencia.

- b) Quedan los autos conclusos para sentencia.
- c) Se procederá, en todos los casos, a sobreseer inmediatamente el procedimiento.
- d) Si el demandado alega interés legítimo, continuará el procedimiento para que se dicte sentencia sobre el fondo.

71.- ¿Cuál de estas demandas se tramita por el juicio verbal?:

- a) La que pretenda la tutela del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- b) La reclamación de cantidad por importe de 8000 euros.
- c) La que solicite alimentos debidos por disposición legal o por otro título.
- d) La que ejercite una acción de retracto de cualquier tipo.

72.- En un juicio verbal el demandante no solicita en su demanda la celebración de vista. Tampoco lo hace el demandado en su contestación ¿Qué actuación procesal es la correcta?:

- a) Se dicta sentencia sin más trámites.
- b) El LAJ da cuenta de este hecho al juez por si éste considera oportuna la celebración de vista.
- c) El LAJ convocará a las partes a la vista.
- d) Se da traslado de la contestación al demandante, quien podrá solicitar la celebración de vista.

73.- En el procedimiento de división judicial de herencia, una vez presentadas las operaciones divisorias por el contador, ¿cuál es el siguiente trámite a seguir?:

- a) El LAJ dictará decreto aprobando las operaciones divisorias, mandando protocolizarlas.
- b) El LAJ convocará al contador y a las partes a una comparecencia ante el Tribunal, que se celebrará dentro de los diez días siguientes.
- c) El LAJ procederá a entregar a cada uno de los interesados lo que en ellas le haya sido adjudicado y los títulos de propiedad.

- d) El LAJ dará traslado a las partes de las operaciones divisorias, emplazándolas por diez días para que formulen oposición.

74.- Si se suscitare controversia sobre la inclusión o exclusión de algún concepto en el inventario o sobre el importe de cualquiera de las partidas, el LAJ:

- a) Hará constar en el acta exclusivamente la inexistencia de acuerdo, y citará a los interesados a una vista, continuando la tramitación con arreglo a lo previsto para el juicio ordinario.
- b) Hará constar en el acta las pretensiones de cada una de las partes sobre los referidos bienes y su fundamentación jurídica, y citará a los interesados a una vista, continuando la tramitación con arreglo a lo previsto para el juicio ordinario.
- c) Hará constar en el acta exclusivamente la inexistencia de acuerdo, y citará a los interesados a una vista, continuando la tramitación con arreglo a lo previsto para el juicio verbal.
- d) Hará constar en el acta las pretensiones de cada una de las partes sobre los referidos bienes y su fundamentación jurídica, y citará a los interesados a una vista, continuando la tramitación con arreglo a lo previsto para el juicio verbal.

75.- En el juicio monitorio si de la documentación aportada con la petición se desprende que la cantidad reclamada no es correcta:

- a) El LAJ dará traslado al juez, quien, en su caso, mediante auto podrá plantear al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por el importe inferior al inicialmente solicitado que especifique.
- b) El LAJ planteará al peticionario aceptar o rechazar una propuesta de requerimiento de pago por el importe inferior al inicialmente solicitado.
- c) El LAJ procederá sin más trámites al archivo del expediente mediante decreto.
- d) La pluspetición deberá ser alegada por el deudor en su escrito de oposición.

76.- El Juez competente para conocer del proceso monitorio en el que se reclama una deuda derivada de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos es:

- a) El Juez de Primera Instancia del lugar de cumplimiento de la obligación de la que deriva la deuda que se reclama.
- b) El Juez de Primera Instancia del domicilio o residencia del deudor o, si no fueren conocidos, el del lugar en que el deudor pudiera ser hallado a efectos del requerimiento de pago por el Tribunal, o el del Juzgado del lugar en donde se halle la finca, a elección del solicitante.
- c) El Juez de Primera Instancia del domicilio del demandante.
- d) El Juez de Primera Instancia al que se hubieran sometido expresamente las partes en el contrato.

77.- El cónyuge que se proponga demandar la nulidad, separación o divorcio de su matrimonio puede solicitar los efectos y medidas a que se refieren los artículos 102 y 103 del Código Civil?:

- a) Ante el tribunal de residencia del demandado.
- b) Ante el tribunal de lugar del domicilio conyugal.
- c) Ante el tribunal de su domicilio.
- d) Ante el tribunal de la residencia del menor.

78.- Las medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio, quedarán sin efecto:

- a) Cuando sean sustituidas por las que establezca la sentencia, una vez declara su firmeza.
- b) Cuando sean sustituidas por las que establezca definitivamente la sentencia o cuando se ponga fin al procedimiento de otro modo.
- c) Cuando se presente la demanda de nulidad, separación o divorcio si se presenta dentro de los treinta días siguientes a su adopción.
- d) Cuando se presente la demanda de nulidad, separación o divorcio si se presenta dentro de los treinta días siguientes a su adopción, siendo prorrogable durante los treinta días siguientes a la presentación de la demanda.

79.- Según el art.37 de la LJV, en un procedimiento de adopción, si los progenitores pretendieran que se les reconozca la necesidad de prestar su asentimiento a la adopción, y lo ponen de manifiesto en el expediente, ¿Qué debe hacer el LAJ?:

- a) Citarles para prestar el asentimiento.
- b) Acordará la suspensión del expediente y otorgará el plazo de 20 días para la presentación de la demanda, de la que conocerá el mismo Tribunal.
- c) Archivar el procedimiento, y remitir a las partes a un procedimiento contencioso.
- d) Acordará la suspensión del expediente y otorgará el plazo de 15 días para la presentación de la demanda, de la que conocerá el mismo Tribunal.

80.- Según la LJV, no se admitirán a trámite las peticiones de conciliación que se formulen en relación con:

- a) La impugnación de acuerdos sociales.
- b) El ejercicio de derecho de rectificación previa a una querrela por calumnias e injurias.
- c) Los juicios en que estén interesados el Estado, las Comunidades Autónomas y las demás Administraciones públicas, Corporaciones o Instituciones de igual naturaleza.
- d) Los incumplimientos contractuales entre particulares.

81.- El art. 449 de la LEC, determina que en los procesos en que se pretenda la condena al pago de las cantidades debidas por un propietario a la comunidad de vecinos, no se admitirá al condenado el recurso de apelación, extraordinario por infracción procesal o casación si, al interponerlos, no acredita tener satisfecha o consignada:

- a) La cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria.
- b) La cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria más los intereses.

- c) La cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria más los intereses, gastos y costas derivadas del procedimiento.
- d) La cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria más los intereses, únicamente para evitar la ejecución provisional.

82.- Presentados los escritos de impugnación de la resolución apelada a que se refieren los apartados 1 y 2 del art. 461 de LEC, el LAJ dará traslado:

- a) Al apelante principal, para que en el plazo de cinco días manifieste lo que tenga por conveniente sobre la admisibilidad de la impugnación.
- b) A las demás partes, emplazándolas por cinco días para que presenten, ante el Tribunal que dictó la resolución apelada, escrito de oposición a la impugnación.
- c) Al apelante principal, para que en el plazo de diez días manifieste lo que tenga por conveniente sobre la admisibilidad de la impugnación.
- d) A las demás partes, emplazándolas por diez días para que presentes, ante el Tribunal que dictó la resolución apelada, escrito de oposición a la impugnación.

83.- Cuando distintos litigantes de un mismo proceso opten, cada uno de ellos, por diferente recurso extraordinario, el art. 488 de la LEC dispone que:

- a) El que se funde en infracción procesal se sustanciará por el tribunal competente con preferencia al de casación, cuya tramitación, sin embargo, será iniciada y continuará hasta que se decida su admisión, quedando después en suspenso.
- b) El de casación se sustanciará por el tribunal competente con preferencia al que se funde en infracción procesal, cuya tramitación, sin embargo, será iniciada y continuará hasta que se decida su admisión, quedando después en suspenso.
- c) El que se funde en infracción procesal se sustanciará por el tribunal competente con preferencia al de casación, que quedará en suspenso antes de decidir sobre su admisión.

- d) El de casación se sustanciará por el tribunal competente con preferencia al que se funde en infracción procesal, que quedará en suspenso antes de decidir sobre su admisión.

84.- La rescisión de sentencia firme a instancia del demandado rebelde, al que no se le notificó personalmente, sólo procederá si se solicita dentro:

- a) De seis meses, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme.
- b) De cuatro meses, a partir de la fecha del edicto de notificación de la sentencia firme.
- c) De seis meses, a partir de la fecha del edicto de notificación de la sentencia firme.
- d) De cuatro meses, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme.

85.- ¿Qué sentencias civiles se pueden ejecutar provisionalmente conforme al artículo 526 de la LEC?:

- a) Las sentencias que declaren la nulidad o caducidad de títulos de propiedad industrial.
- b) Las sentencias que contengan pronunciamientos de carácter indemnizatorio como consecuencia de la vulneración de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- c) Las sentencias que condenen a emitir una declaración de voluntad.
- d) Las sentencias de condena dictadas en primera instancia salvo las excepciones previstas legalmente.

86.- Según la LEC, presentada demanda ejecutiva y dictado auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma, el LAJ responsable de la ejecución, en el mismo día o en el siguiente día hábil a aquél en que hubiera sido dictado el auto despachando ejecución, dictará:

- a) Decreto denegando el despacho de ejecución si considera que alguna de las cláusulas incluidas en un título ejecutivo pueden ser calificada como abusiva.
- b) Decreto requiriendo de pago al ejecutado con carácter previo a la adopción de medidas ejecutivas concretas.
- c) Decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resultaren procedentes y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, y el contenido del requerimiento de pago que deba hacerse al deudor, si procede.
- d) Decreto denegando el despacho de ejecución del entendiéndose que no concurren los presupuestos y requisitos legalmente exigidos para el despacho de la ejecución.

87.- Según la LEC ¿desde cuándo se entiende hecho el embargo de bienes?:

- a) Desde que se decrete por el LAJ o se reseñe la descripción de un bien en el acta de la diligencia de embargo, aunque no se hayan adoptado aún medidas de garantía o publicidad de la traba.
- b) Desde el día de la notificación al ejecutado del Decreto que acuerda el embargo de bienes concretos, o firma el acta de diligencia de embargo.
- c) Desde que el LAJ adopte medidas de garantía y publicidad de los bienes sobre los que se ha realizado la traba.
- d) Desde que se ordene por el juez o se reseñe la descripción de un bien en el acta de la diligencia de embargo, aunque no se hayan adoptado aún medidas de garantía o publicidad de la traba.

88.- Según la LEC, podrá interponer tercería de dominio, en forma de demanda:

- a) Quien, sin ser parte en la ejecución, afirme ser dueño de un bien embargado como perteneciente al ejecutado y que lo ha adquirido de éste una vez trabado el embargo.
- b) Quien, sin ser parte en la ejecución, afirme ser dueño de un bien embargado como perteneciente al ejecutado y que no ha adquirido de éste una vez trabado el embargo.

- c) Quien afirme que le corresponde un derecho a que su crédito sea satisfecho con preferencia al del acreedor ejecutante.
- d) Quien, siendo parte en la ejecución, afirme ser dueño de un bien embargado como perteneciente al ejecutado y que lo ha adquirido de éste una vez trabado el embargo.

89.- Conforme a lo establecido en la LEC, en la realización de los bienes embargados, el LAJ responsable de la ejecución entregará directamente el ejecutante, por su valor nominal, los bienes embargados que sean:

- a) Acciones, obligaciones u otros valores admitidos a negociación en mercado secundario.
- b) Acciones o participaciones societarias de cualquier clase, que no coticen en Bolsa.
- c) Los bienes muebles en todo caso.
- d) Divisas convertibles, previa conversión, en su caso.

90.- De los cuatro siguientes bienes, ¿cuáles se embargarían en primer lugar?:

- a) Joyas y objetos de arte.
- b) Sueldos, salarios, pensiones e ingresos procedentes de actividades profesionales y mercantiles autónomas.
- c) Créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo, y títulos, valores u otros instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de valores.
- d) Bienes inmuebles.

91.- En la ejecución civil, cuando el inmueble cuya posesión se deba entregar fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan, el LAJ:

- a) Procederá de inmediato al lanzamiento, bastando con la presencia de un único funcionario con categoría de Gestor, que podrá solicitar el auxilio, en su caso, de la fuerza pública.
- b) Les dará un plazo de un mes para desalojarlo, que podrá prorrogarse por un mes más si existe motivo fundado.

- c) Requerirá al ejecutado para que aporte los títulos que justifiquen el carácter habitual de la vivienda, suspendiendo el lanzamiento para dar traslado al ejecutante.
- d) Requerirá al ejecutado para que proceda al desalojo dentro del plazo que señale.

92.- En las condenas de no hacer, si el condenado a no hacer una cosa quebrantare la sentencia, ¿qué plazo le da el artículo 710 de la LEC para deshacer lo mal hecho?:

- a) No se especifica plazo.
- b) Diez días.
- c) Veinte días.
- d) Treinta días.

93.- Si el demandado se allanare a la demanda antes de contestarla:

- a) No procederá la imposición de costas en ningún caso.
- b) Procederá la imposición de costas comunes por mitad.
- c) No procederá la imposición de costas salvo que el tribunal, razonándolo debidamente, aprecie mala fe en el demandado.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

94.- Según la Constitución Española, la delegación legislativa deberá otorgarse:

- a) Mediante una ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- b) Mediante una ley de bases cuando se trate de refundir varios textos legales.
- c) Mediante una ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- d) Ninguna es correcta.

95.- El Tribunal Constitucional se compone de doce miembros nombrados por el Rey:

- a) Cuando a propuesta del Congreso, por mayoría de tres quintos de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado por idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y dos a propuesta del CGPJ.
- b) Cuando a propuesta del Congreso, por mayoría absoluta de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado por idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y otros dos a propuesta del CGPJ.
- c) Cuando a propuesta del Congreso, por mayoría de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado por idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y dos a propuesta del CGPJ.
- d) Cuando a propuesta del Congreso, por mayoría simple de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado por idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y otros dos a propuesta del CGPJ.

96.- Conforme al art. 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres indique cuál no es un criterio de actuación de los poderes públicos:

- a) La participación equilibrada de hombres y mujeres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.
- b) La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
- c) El fomento de la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones en las empresas.
- d) La colaboración cooperación entre las distintas administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.

97.- Según la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el Delegado del Gobierno y el Subdelegado del Gobierno tendrán rango de:

- a) El Delegado del Gobierno tendrá rango de Subsecretario y el Subdelegado rango de Subdirector General.
- b) El Delegado del Gobierno tendrá rango de Secretario General y el Subdelegado de Director General.

- c) El Delegado del Gobierno tendrá rango de Secretario General Técnico y el Subdelegado de Secretario General.
- d) El Delegado del Gobierno tendrá rango de Subsecretario y el Subdelegado de Directo General.

98.- Conforme al art. 143 de la Constitución Española la iniciativa del proceso autonómico corresponde:

- a) A todas las diputaciones interesadas, al órgano interinsular correspondiente, y a la mayoría de los municipios, que, a su vez, representen, al menos, las dos terceras partes del censo electoral de cada provincia o isla.
- b) A todas las diputaciones interesadas, al órgano interinsular correspondiente y a la mayoría de los municipios, que, a su vez, represente, al menos, la mayoría absoluta del censo electoral de cada provincia o isla.
- c) A todas las diputaciones interesadas, al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla.
- d) Ninguna es correcta.

99.-La creación de nuevos municipios, según lo establecido en el art. 13 de la Ley de Bases de Régimen Local, solo podrá realizarse sobre la base de núcleo de población territorialmente diferenciados de al menos:

- a) 3000 habitantes.
- b) 4000 habitantes.
- c) 2000 habitantes.
- d) 5000 habitantes.

100.- El Consejo Europeo se convirtió en una institución de pleno derecho de la Unión Europea:

- a) En el Acta Única Europea.
- b) En el Tratado de Maastricht.
- c) En el Tratado de Lisboa.

d) Ninguna es correcta.

101.- (Pregunta de Reserva 1) En el juicio ordinario es posible ampliar la demanda por el demandante para acumular nuevas acciones:

- a) Antes de contestar la demanda.
- b) Antes de la audiencia previa.
- c) Antes del inicio del juicio.
- d) No es posible ampliar la demanda en ningún caso.

102.- (Pregunta de Reserva 2) Según la LEC, ¿cuál de las siguientes sentencias dictadas en juicio verbal no produce efecto de cosa juzgada?:

- a) La dictada en un pleito sobre reclamación de cantidad por importe de 1000 euros.
- b) La dictada en juicio de alimentos.
- c) La dictada en un pleito sobre el ejercicio de la acción de rectificación de hechos inexactos y perjudiciales.
- d) La dictada en pleito en el que se ejercita una acción de desahucio de finca urbana, dada en arrendamiento, por impago de la renta.

103.- (Pregunta de Reserva 3) En el recurso contencioso-administrativo, si la demanda no se hubiere presentado dentro del plazo, el Juzgado o Sala, de oficio, declarará:

- a) La caducidad del recurso por auto.
- b) La caducidad del recurso por decreto.
- c) Desierto el recurso por providencia.
- d) La prescripción del recurso por auto.

104.- (Pregunta de Reserva 4) Si una sentencia declara el despido improcedente, la opción entre readmisión o indemnización deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la oficina del Juzgado de lo Social, dentro del plazo de:

- a) Cinco días desde la firmeza de la sentencia.

- b) Cinco días desde la notificación de la sentencia.
- c) Siete días desde la firmeza de la sentencia.
- d) Siete días desde la notificación de la sentencia.

PARTE PRÁCTICA

CASO PRÁCTICO:

Por Procurador D. Álvaro M. H., actuando en nombre y representación de D. Felipe L. C., se presenta demanda de juicio ordinario por la que se ejercita la acción de división de la comunidad existente sobre la parcela de terreno de 4000 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una vivienda unifamiliar de una planta, de 800 metros cuadrados, sita en la localidad de Talavera de la Reina.

D. Felipe L. C., con domicilio en Toledo, y sus hermanos D. Salvador L.C., también con domicilio en Toledo, y D. Luis L. C., con domicilio actual en París, son propietarios en pleno dominio del referido inmueble con carácter privativo, por terceras partes iguales e indivisas en virtud de escritura de partición y adjudicación de la herencia de su madre D^a María C.C.

Tras el relato de hechos y exposición de los fundamentos jurídicos que consideró aplicables, terminaba suplicando se tuviera por presentado el escrito con los documentos adjuntos y sus copias, y por formulada Demanda de Juicio Declarativo Ordinario, contra D. Salvador y D. Luis L.C., y en su día y previos los demás trámites legales y el recibimiento a prueba, se dictase Sentencia por la que estimando la demanda se declare:

1º.-Haber lugar a la división de la comunidad y consiguiente extinción del condominio que ostentan D. Felipe, D. Salvador y D. Luis L.C. respecto al inmueble antes descrito.

2º.- A falta de acuerdo entre los condueños, se acuerde la venta de la referida finca en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, y el producto obtenido en la misma se reparta entre los litigantes por iguales partes.

3º. Que se condene en costas a los demandados, si se opusieran a la demanda.

Mediante otrosí, solicita el actor que en el momento de la admisión de la demanda se acuerde la anotación preventiva de la misma en el Registro de la Propiedad, sin previa audiencia de los demandados, para asegurar la efectividad de la tutela judicial que pudiera otorgarse en la sentencia estimatoria que se dictare, siguiendo para la práctica de la misma los trámites establecidos en los arts. 730 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Una vez admitida la demanda, y practicada la diligencia de emplazamiento de los demandados, D. Salvador L.C., presenta escrito de contestación, alegando la excepción de falta de litisconsorcio pasivo, pues Dª María C.C. tuvo un cuarto hijo, de nombre Marcos, con el que perdieron el contacto desde hace 20 años, si bien, recientemente ha tenido noticias de que vive en Ciudad Real y conoce su dirección exacta. Asimismo, pone de manifiesto la falsedad de las escrituras de partición y adjudicación de la herencia de Dª María C.C., solicitando la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, y anunciando la interposición de una querrela frente al demandante D. Felipe L.C., al que considera autor de la referida falsedad.

D. Luis L.C., por su parte, presenta escrito allanándose a los pedimentos del actor.

PREGUNTAS:

1.- En el presente supuesto la competencia territorial para conocer de la demanda formulada por la representación de D. Felipe L.C. corresponde al Juzgado de 1ª

Instancia:

- a) De Toledo, o de Talavera de la Reina, a elección del demandante.
- b) De Toledo.
- c) De Talavera de la Reina.
- d) Si existe pacto expreso, al Juzgado que se hayan sometido las partes, y en su defecto, al de Toledo.

2.- Examinada la demanda por el Letrado de la Administración de Justicia, comprueba que a la misma no se ha acompañado la escritura de adjudicación de

herencia de D^o María C.C, que se dice acompañar como documento n^o 3 adjunto a la demanda. En tal caso, la Ley de Enjuiciamiento Civil en su art. 404 dispone que el Letrado de la Administración de Justicia:

- a) Inadmitirá la demanda.
- b) Concederá el plazo de cinco días a la parte actora para que subsane el defecto de forma, y si no lo verifica, dictará decreto inadmitiendo a trámite la demanda.
- c) Dará cuenta inmediata al Juez para que resuelva sobre su admisión.
- d) Concederá el plazo que estime oportuno a la parte actora para que subsane el defecto de forma, y si no lo verifica, dará cuenta al Juez para que resuelva sobre su admisión.

3.- Para la práctica de la diligencia de emplazamiento de D. Luis L.C., el Juzgado de 1^o Instancia aplicará las normas contenidas en el Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil:

- a) n^o 1384/2002, de 25 de julio.
- b) n^o 1348/2000, de 29 de mayo.
- c) n^o 1339/2008, de 13 de noviembre.
- d) n^o 1339/2008, de 17 de junio.

4.- Si el Juez denegara la solicitud de anotación preventiva de la demanda formulada por la representación de D. Felipe L.C., contra esta resolución:

- a) No cabe recurso alguno, pero el actor podrá reproducir su solicitud si cambian las circunstancias existentes en el momento de la petición.
- b) Cabe interponer recurso de apelación, y el actor podrá reproducir su solicitud si cambian las circunstancias existentes en el momento de la petición.
- c) No cabe recurso alguno, y el actor no podrá reproducir su solicitud, aunque cambiaran las circunstancias existentes en el momento de la petición.
- d) Cabe interponer recurso de apelación, y el actor no podrá reproducir su solicitud, aunque cambiaran las circunstancias existentes en el momento de la petición.

5.- Respecto a la petición de anotación preventiva de la demanda en el Registro de la Propiedad formulada por la representación de D. Felipe L.C., el Juez decide acordarla sin previa audiencia de los demandados. En tal caso, dictará:

- a) Providencia en el plazo de tres días contra la que cabe recurso de reposición.
- b) Providencia en el plazo de cinco días contra la que no cabe recurso alguno.
- c) Auto en el plazo de tres días contra el que cabe recurso de reposición.
- d) Auto en el plazo de cinco días contra la que no cabe recurso alguno.

6.- Si la representación de D. Felipe L.C. hubiera solicitado la anotación preventiva de la demanda en un momento posterior, durante el curso del procedimiento, ¿podría admitirse su solicitud?:

- a) No.
- b) Siempre que su petición se realice antes de la contestación a la demanda.
- c) Sólo cuando la petición se basa en hechos y circunstancias que justifiquen la solicitud en esos momentos.
- d) Sólo si ofreciere caución suficiente.

7.- El Juez entiende procedente el litisconsorcio. En tal caso, se concederá a D. Felipe:

- a) Un plazo no inferior a diez días para presentar las copias de la demanda y documentos y si no lo verifica, se pondrá fin al procedimiento por medio de auto.
- b) Un plazo no inferior a diez días para presentar las copias de la demanda y documentos y si no lo verifica, se pondrá fin al procedimiento por medio de decreto.
- c) Un plazo no inferior a veinte días para presentar las copias de la demanda y documentos y si no lo verifica, se pondrá fin al procedimiento por medio de auto.

- d) Un plazo no inferior a veinte días para presentar las copias de la demanda y documentos y si no lo verifica, se pondrá fin al procedimiento por medio de decreto.

8.- Respecto a la existencia de un cuarto hijo de D^a María C.C., ¿en qué momento el Juez resolverá sobre la admisión de la excepción formulada?:

- a) Antes de la celebración de la audiencia previa.
- b) En la audiencia previa.
- c) En el acto del juicio.
- d) En la sentencia.

9.- Tres días antes de la audiencia previa, comparece D. Felipe L.C. y manifiesta que su Procurador ha fallecido. En tal caso:

- a) Se suspenderá la audiencia previa, y el Letrado de la Administración de Justicia requerirá a D. Felipe a fin de que proceda a la designación de nuevo procurador en el plazo de diez días.
- b) No se suspenderá la audiencia previa, y el Letrado de la Administración de Justicia requerirá a D. Felipe para que comparezca a la misma con un nuevo Procurador de su elección.
- c) Se suspenderá la audiencia previa, y se le designará un Procurador del Turno de Oficio.
- d) No se suspenderá la audiencia previa, pudiendo D. Felipe asistir a la audiencia por sí mismo, sin perjuicio que al juicio deba asistir con un nuevo Procurador de su elección.

10.- Si en la audiencia previa la representación de D. Felipe pusiere de manifiesto defectos de representación por parte de alguno de los demandados que afectasen a su personación en forma, y no se subsanaren en el plazo concediendo a tal efecto:

- a) Se dictará auto poniendo fin al proceso.
- b) Se dictará decreto poniendo fin al proceso.

- c) Se declarará en rebeldía al demandado en cuestión, sin dejar constancia en los autos de las actuaciones que haya llevado a cabo.
- d) Se declarará en rebeldía al demandado en cuestión. No obstante, quedarán en los autos las actuaciones que haya llevado a cabo.

11.- El allanamiento a los pedimentos de la demanda por parte de D. Luis L.C., siempre que no se hiciera en fraude de ley o supusiera renuncia contra el interés general o perjuicio de tercero, requiere:

- a) Poder general, y a continuación se dictará auto acogiendo las prestaciones que hayan sido objeto de dicho allanamiento.
- b) Poder general, y a continuación se dictará decreto acogiendo las pretensiones que hayan sido objeto de dicho allanamiento.
- c) Poder especial, y a continuación se dictará decreto acogiendo las pretensiones que hayan sido objeto de dicho allanamiento.
- d) Poder especial, y en la sentencia se acogerán las pretensiones que hayan sido objeto de dicho allanamiento.

12.- Si el Juez decidiera no suspender el procedimiento por la prejudicialidad penal alegada, ¿Qué recurso cabe contra esta resolución?:

- a) No cabe recurso alguno.
- b) Recurso de apelación.
- c) Recurso de reposición.
- d) Recurso extraordinario por infracción procesal.

13.- Respecto a la petición de suspensión del procedimiento por la existencia de prejudicialidad penal alegada por D. Salvador L.C., ¿puede acordarse la suspensión?:

- a) Sí, tan pronto como se acredite que se sigue causa criminal.
- b) Sí, con independencia de la existencia de causa criminal abierta.
- c) Sí, pero el procedimiento seguirá su curso hasta el momento de dictar sentencia.
- d) No, en el presente supuesto no puede acordarse la suspensión.

14.- Cinco días antes de la celebración del juicio, el abogado de D. Salvador L.C. presenta un escrito, solicitando la suspensión de la vista por tener una celebración familiar. El Letrado de la Administración de Justicia deniega su petición por entender que no tiene fundamento alguno. En tal caso:

- a) Podrá imponer al abogado una multa de hasta seiscientos euros.
- b) Podrá imponer al abogado una multa de hasta mil euros.
- c) Dará cuenta al Juez, quien podrá imponer al abogado una multa de hasta seiscientos euros.
- d) Dará cuenta al Juez, quien podrá imponer al abogado una multa de hasta mil euros.

15.- La diligencia de emplazamiento de D. Marcos L.C. no puede practicarse, pues en el domicilio se encuentra a su esposa, quien manifiesta que su marido ha fallecido en un accidente de avión en el que no ha habido supervivientes, y no ha sido posible recuperar su cadáver. En este caso, ¿quién está legitimado para instar la declaración de fallecimiento?:

- a) Su esposa.
- b) Sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado.
- c) Cualquier persona que fundadamente pueda tener sobre los bienes del desaparecido algún derecho ejercitable en vida del mismo o dependiente de su muerte.
- d) El Ministerio Fiscal.

16.-En el expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de D Marcos L.C., el período de prueba es de:

- a) Cinco días, y a continuación el Juez dictará auto.
- b) Cinco días, y a continuación el Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto.
- c) Diez días, y a continuación el Juez dictará auto.
- d) Diez días, y a continuación el Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto.

17.- Contra la sentencia dictada la representación de D. Salvador L.C. interpone recurso de apelación, y la de D. Felipe L.C. presenta escrito de oposición al recurso, escrito que deberá presentar en el plazo de diez días, y verificado:

- a) Se dará traslado al apelante, por término de cinco días. Acto seguido se remitirán los autos a la Audiencia Provincial, con emplazamiento de las partes por término de diez días.
- b) Se dará traslado al apelante, por término de diez días. Acto seguido se remitirán los autos a la Audiencia Provincial, con emplazamiento de las partes por término de quince días.
- c) Se remitirán los autos a la Audiencia Provincial, con emplazamiento de las partes por término de diez días.
- d) Se remitirán los autos a la Audiencia Provincial, con emplazamiento de las partes por término de quince días.

18.- Una vez terminado el juicio, el Juez habrá de dictar sentencia en el plazo de:

- a) Los diez días siguientes; si bien podrá acordar, mediante providencia, la práctica de diligencias finales, que se llevarán a cabo, dentro del plazo de diez días.
- b) Los veinte días siguientes, si bien podrá acordar, mediante auto, la práctica de diligencias finales, que se llevarán a cabo, dentro del plazo de veinte días.
- c) Los diez días siguientes, si bien podrá acordar, mediante auto, la práctica de diligencias finales, que se llevarán a cabo, dentro del plazo de cinco días.
- d) Los veinte días siguientes, si bien podrá acordar, mediante providencia, la práctica de diligencias finales, que se llevarán a cabo, dentro del plazo de veinte días.

19.- Si las partes de común acuerdo solicitaran que el inmueble objeto de la litis se enajene por medio de entidad especializada. la determinación de la misma y de las condiciones en que ésta deba efectuarse, será realizada previa comparecencia de

las partes e interesados. Salvo acuerdo entre las partes, el Letrado de la Administración de Justicia resolverá por:

- a) Diligencia de ordenación, pero no podrá autorizar que la enajenación se realice por precio inferior al 50 por ciento del valor de subasta.
- b) Diligencia de ordenación, pero no podrá autorizar que la enajenación se realice por precio inferior al 70 por ciento del valor de subasta.
- c) Decreto, pero no podrá autorizar que la enajenación se realice por precio inferior al 50 por ciento del valor de subasta.
- d) Decreto, pero no podrá autorizar que la enajenación se realice por precio inferior al 70 por ciento del valor de subasta.

20.- En ejecución de sentencia, y dado que no hay acuerdo entre las partes, el Letrado de la Administración de Justicia procede a fijar con arreglo a lo dispuesto en el art. 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil el valor del mismo para la subasta, que queda determinado en 600000 euros. ¿Qué cantidad deben consignar, al menos, los postores que deseen tomar parte en la misma?:

- a) 24000 euros.
- b) 30000 euros.
- c) 40000 euros.
- d) 60000 euros.

21.- (Pregunta de Reserva 1) Partiendo de que se ha dado al inmueble un valor para salir a subasta de 600000€, conforme a lo dispuesto en el art. 670.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿qué cantidad deberá ofrecer, al menos, un postor para que se apruebe el remate en su favor?:

- a) 300000 euros.
- b) 360000 euros.
- c) 420000 euros.
- d) 480000 euros.

22.- (Pregunta de Reserva 2) ¿Qué plazo concede el art. 641.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la entidad especializada para proceder a la enajenación del inmueble?:

- a) Tres meses, prorrogables por otros tres.
- b) Seis meses improrrogables.
- c) Tres meses improrrogables.
- d) Seis meses, prorrogables por otros seis.